

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación

- 1 *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2011, por la que se indica la notificación de las Órdenes de la Consejera de Educación que resuelven los recursos de reposición interpuestos por los interesados relacionados en la presente Resolución.*

La excelentísima señora Consejera de Educación de la Comunidad de Madrid ha dictado las Órdenes que a continuación se relacionan, por las que se resuelven los recursos de reposición presentados contra la Orden 3696-01/2009, de 29 de julio, por los siguientes interesados/as:

Orden 4010/2010, de 22 de julio:

- Macas Macas, Rosa Azucena. Expedientes 9833/09RP-MC y 10105/09RP-MC.
- Qi, Luozhang. Expedientes 10197/09RP-MC, 10201/09RP-MC y 10202/09RP-MC.
- Hu, Shaoqin. Expedientes 13360/09RP-MC y 13362/09RP-MC.

Orden 4087/2010, de 26 de julio:

- Piechota, Violeta. Expedientes 13503/09RP-MS.

Orden 4088/2010, de 26 de julio:

- Cano Carrascosa, Irene. Expedientes 10984/09RP-MC y 10985/09RP-MC.
- Avello Soriano, Luis. Expediente 11344/09RP-MC.

Orden 4089/2010, de 26 de julio:

- Guerra Cumpa, Gladys. Expedientes 11640/09RP-MC y 11642/09RP-MC.
- Álvarez Morán, Pablo. Expedientes 11669/09RP-MC, 11686/09RP-MC y 11689/09RP-MC.
- Martínez Corpa, M. Luisa. Expedientes 11761/09RP-MC y 11764/09RP-MC.
- Encinar García, Paloma. Expedientes 12124/09RP-MC y 12126/09RP-MC.

Orden 4111/2010, de 22 de julio:

- López Vásquez, Edyn D. Expedientes 9682/09RP-MC y 9686/09RP-MC.
- Castro Jaramillo, Blanca L. Expedientes 11176/09RP-MC y 11178/09RP-MC.
- Ferreras Ogando, Alejandro. Expediente 11207/09RP-MC.
- Tanguilig Fulgencio, Evelyn. Expediente 11691/09RP-MC.
- Cocha Ninasuta, M. Olga. Expediente 12022/09RP-MC.
- Haque Shah, Md. Saiful. Expedientes 12062/09RP-MC y 12066/09RP-MC.
- Rodríguez Santos, Clenny S. Expedientes 12063/09RP-MC y 12067/09RP-MC.
- Aristizábal Quintero, Alexander. Expediente 12963/09RP-MC.

Orden 4192/2010, de 30 de julio:

- Romero Correa, Tanya K. Expediente 8588/09RP-MC.
- Sáenz Romero, Mauricio. Expedientes 9188/09RP-MC y 9191/09RP-MC.
- López Vásquez, Lupe. Expediente 9324/09RP-MC.
- Arruda Brandao, M. Sandra. Expediente 9374/09RP-MC.
- El Bakkouchi, Zahra. Expediente 10078/09RP-MC.
- Romero Pardo, Ana M. Expediente 10183/09RP-MC.

Orden 4193/2010, de 30 de julio:

- Velasco Chicaiza, Luis O. Expediente 7926/09RP-ME.
- Ruiz Peñalver, Elisa. Expediente 8086/09RP-ME.
- Molina Bravo, Karen. Expediente 8139/09RP-ME.
- Cîrnoiu, Miluta F. Expedientes 13382/09RP-ME y 13383/09RP-ME.

Orden 4598/2010, de 30 de agosto:

- Iglesias Fernández, M. Carmen. Expedientes 10568/09RP-MS y 10570/09RP-MS.
- Solís Serrano, M. José. Expediente 11581/09RP-MS.

- Soto López, Juan Ramón. Expediente 11615/09RP-MS.
- Ramona Savastru, Florica. Expediente 12127/09RP-MS.

Orden 4599/2010, de 30 de agosto:

- Álvarez Hervás, Floreal. Expediente 12908/09RP-MC.
- Catalán Rivas, Simeón A. Expediente 13558/09RP-MC.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de los destinatarios, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de las Órdenes por las que se resuelven los recursos de reposición presentados contra la Orden 3696-01/2009, de 29 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas de libros de texto y material didáctico para el curso escolar 2009-2010, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de las citadas Órdenes pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de las interesadas, se significa que el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Área de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, sita en la calle Alcalá, número 32, primera planta, de Madrid, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Las Órdenes objeto de la presente notificación ponen fin a la vía administrativa y contra las mismas cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su comparecencia o en su caso una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Madrid, a 13 de junio de 2011.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 20 de febrero de 2008, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 5 de marzo de 2008), la Subdirectora General de Régimen Jurídico, Natalia Romero Frigols.

(03/23.375/11)